

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

2ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR WILSON SANABRIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 23 de setiembre de 1999.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 28, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Martín García Nin Secretario
Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Bergstein, Dalmás** y **García Costa**, y los señores Representantes **Canet, Chifflet, Fernández Chaves, Posada, Puñales** y **Sedarri.**

FALTA: sin aviso, el señor Representante **Borsari**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 19 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 28 de setiembre de 1999.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes solicitando la aprobación para la designación de los doctores Gregorio Frégoli Sosa Aguirre; Luis Domingo Tose Boeri; Angel Alberto Ruival Suárez y Pedro Gregorio Keuroglian Barsoumian como Ministros del Tribunal de Apelaciones.
-A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ALEJO FERNANDEZ CHAVES Y GUSTAVO BORSARI.

El señor Intendente de Montevideo, Arq. Mariano Arana remite los antecedentes referidos a la actuación de la Comisión Investigadora de la Junta Departamental de Montevideo, relacionados con las presuntas irregularidades jurídico-administrativas en la ejecución de convenios firmados entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Dirección Nacional de Cárceles.
-*TENGASE PRESENTE*.»

4) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE SALUD PUBLICA EN REGIMEN DE COMISION GENERAL

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Quisiera que se invitase a Sala a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Salud Pública, en la medida en que ha tomado estado público todo lo referente al funcionamiento del Fondo Nacional de Recursos.

Sabemos que, dentro de las distintas áreas del Poder Ejecutivo que tienen que ver con ese tema, ha existido preocupación y ha habido seguimiento del incremento de los gastos que el funcionamiento de este Fondo Nacional ha venido generando en su presupuesto.

Considero que sería oportuno realizar una reflexión colectiva sobre el funcionamiento del mismo. Si bien no va a haber posibilidad de implementar cambios a nivel legal durante el presente Período Legislativo, nuestros estudios van a servir de base para que el tema pueda ser tratado en la próxima Legislatura.

Por otro lado, nos interesaría escuchar la opinión de ambos Secretarios de Estado en lo que tiene que ver con el financiamiento de las operaciones practicadas a pacientes en el exterior, respecto de lo cual el Parlamento aprobó, hace pocas semanas, un proyecto de ley que genera un nuevo impuesto a los juegos de azar que se llevan a cabo por el 0900. Quisiéramos conocer la política que el Poder Ejecutivo va a llevar adelante en estos temas ya que, a nuestro juicio, es probable que los fondos recaudados por este impuesto no alcancen a cubrir las demandas.

También queremos hacer referencia a un tema propio de estos dos Ministerios, que es el relativo a la cuota que, con carácter compulsivo, ha cobrado el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay -CASMU- que mereció la desaprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, aunque igualmente se procedió a su cobro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea saber si se trata de una invitación a los señores Ministros o si es necesario poner en juego lo establecido en el artículo 119 de la Constitución y en el artículo 96 de la Cámara de Representantes.

SEÑOR POSADA.- Me estoy refiriendo a un régimen de Comisión General, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, es necesario presentar la moción por escrito, la que se pondrá a consideración cuando llegue a la Mesa.

5) POSIBILIDADES DE CIERRE DE LA PLANTA DE CONAPROLE UBICADA EN TARARIRAS

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: cuando los candidatos a la Presidencia de la República, y aun cada uno de

nosotros, analizamos los temas del país en el diálogo con la ciudadanía, reconocemos que hay un tema fundamental, que es el del trabajo. En general, el trabajo está pasando por una situación que no es exclusiva de nuestro país, sino que es mundial y en él incide todo el impacto de la revolución técnico-científica.

Los trabajadores de CONAPROLE hicieron llegar al señor Presidente una nota que refleja la preocupación, no sólo de este sector, sino también de la población de Tarariras. De acuerdo con mis informes, han recibido un anuncio sorprendente. Me refiero al posible cierre de la planta de CONAPROLE, lo que implicaría para dicha ciudad la pérdida de 100 puestos de trabajo. Dichos obreros están sorprendidos, porque los estudios de viabilidad indican que la planta de Tarariras es una buena opción para la producción, por su tecnología, por su localización geográfica y por la calidad de su mano de obra.

El 17 de diciembre próximo pasado, dichos trabajadores mantuvieron una entrevista con un jerarca de CONAPROLE, su Gerente de Fabricación, quien les indicó que una consultora neozelandesa aconsejaba concentrar la producción en otros puntos del país, más concretamente en San Ramón. En consecuencia, se procedería al cierre parcial de dicha planta, lo que dejaría por lo menos a 96 trabajadores sin empleo. Obviamente, esto tuvo una repercusión en dicha ciudad, la que ya ha sido golpeada por el cierre de otras fuentes de empleo, cosa que he tenido oportunidad de analizar con dichos trabajadores.

Es necesario destacar que ellos no se oponen a políticas de reestructura o a que se practiquen mejoras en la producción. Sin embargo, desearían que estas medidas se tomasen discutiéndolas previamente con los sectores interesados, porque una vez consumados los hechos -y por eso llamo la atención de los colegas de la Comisión Permanente- los trabajadores van a quedar sin empleo, librados a los avatares de una situación tan grave.

En ese sentido, quisiera consultar a los colegas porque, en primer lugar, parecería conveniente disponer de la información, ya que considero que ese informe de la Consultora tiene que ser muy importante a los efectos de tener nuestra opinión sobre este problema. Por otra parte, también sería de interés encontrarnos en un ámbito de diálogo con algún director o técnico de CONAPROLE, con la propia señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, así como con algún integrante del sindicato, para deliberar en una Comisión -según lo que se decida- acerca de cuáles son los aspectos de esta situación.

Planteo esto, señor Presidente, porque sé perfectamente que todos tenemos muy claro que el tema del trabajo es fundamental y que cuando se anuncia nada menos que el cierre de una planta en una ciudad que tiene siete mil habitantes -que, naturalmente, ya ha sufrido algunos golpes de la desocupación en la zona- parece que estamos ante un tema importante, en el que todos debemos hacer lo imprescindible para abrir un ámbito de diálogo necesario a los efectos de encontrar la salida o una solución posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de la amplia gama de invitaciones que el señor Legislador plantea, lo conveniente sería integrar una Comisión con un representante de cada partido político, a los efectos de que allí se recibiera a las distintas autoridades mencionadas. Si existe consenso en ese sentido, daríamos por aprobado este punto y solicitaríamos que cada partido designara su representante. Luego coordinaríamos con las autoridades a las que se invita una reunión en la Sala de Ministros del Senado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- En principio quiero decir que es la primera vez que asisto a una sesión de la Comisión Permanente pero, repasando las disposiciones constitucionales relativas a dicha Comisión, no encuentro -por supuesto, esto lo atribuyo a mi desconocimiento- aquella en la cual se basa la facultad para invitar a los señores Ministros cuando, de acuerdo a fundamentaciones que se han hecho aquí, no está en juego -hasta donde nos consta- la observancia de la Constitución o de las leyes, ni tiene que ver con las otras competencias que la Carta asigna a la Comisión Permanente.

Formulo una consulta en ese sentido, señor Presidente, porque entiendo que nosotros no tenemos facultad para llamar a los señores Ministros con los cometidos que aquí se han expuesto en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente tiene la facultad de fiscalización en tanto representa a las dos Cámaras del Parlamento. Por otra parte, nos remitimos también a los antecedentes de esta propia Comisión, que en años anteriores ha contado, en régimen de Comisión General, con la anuencia de Ministros y Secretarios de Estado, también con un criterio de unanimidad, en virtud de que siempre se trata de planteamientos con un interés superior, que van más allá de las circunstancias políticas, electorales, sectoriales o partidarias. Por lo tanto, creemos que el criterio que ha utilizado la Presidencia está amparado desde el punto de vista constitucional, en tanto tiende a poner en marcha el funcionamiento de la moción propuesta en base al artículo 119 de la Constitución para invitar a los señores Ministros, en régimen de Comisión General, a departir con la Comisión Permanente sobre los temas que esta considere pertinentes, teniendo en cuenta además la soberanía que este Cuerpo tiene para ejercer.

Léase el artículo 132 de la Constitución de la República.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- «Artículo 132.- Corresponderá también a la Comisión Permanente, prestar o rehusar su consentimiento en todos los casos en que el Poder Ejecutivo lo necesite, con arreglo a la presente Constitución y la facultad concedida a las Cámaras en los artículos 118

y siguientes, sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168.»

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Realmente no había leído la parte final del artículo 132, sino la primera. De todos modos, en lo personal, sin perjuicio de que se reúna un integrante de cada partido, no compartimos el criterio de la convocatoria en los actuales tiempos políticos, pero eso sería entrar al debate sobre el fondo del asunto. En todo caso, si se prefiere integrar una Subcomisión para que trate la solicitud, seguramente así se hará.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos a consideración dos mociones: una presentada por el señor Legislador Posada, que ya está en la Mesa, y otra que formula un planteo -a nuestro entender conveniente en virtud del tema de que se trata- que, tal vez desde el punto de vista estrictamente reglamentario, no tenga la formalidad del caso, pero debe tenerse en cuenta que en la actuación de la Comisión Permanente siempre se ha considerado. Se intenta ser lo más flexible posible en la medida en que se trata de temas de interés general que no contienen cuestionamientos políticos directos, sino que por el contrario son ideas constructivas que nos hacen bien a todos porque ayudamos con un pequeño granito de arena a situaciones como las que planteó el señor Legislador Chifflet. En definitiva, no se trata más que de acceder a la información y luego esa Comisión -que estamos en condiciones constitucionales y reglamentarias de crear- informaría al Plenario a los efectos de recorrer los caminos que se consideren necesarios.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CHIFFLET.- Quisiera hacer una aclaración que, sin duda, merece el señor Senador Bergstein. Sé perfectamente que las deliberaciones o las informaciones que surjan de la Comisión que se integre probablemente no nos permitan tomar medidas en la Comisión Permanente; esto lo tengo muy claro. No obstante, me parece que debemos tener toda la información a tiempo para que los Legisladores luego, en el ámbito del Senado o de la Cámara de Representantes, podamos abrir las instancias para encontrar alguna solución posible. Lo peor que podría suceder en este tema es que lleguemos tarde o parezcamos indiferentes ante una situación que seguramente todos reconocemos como particularmente grave.

6) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE SALUD PUBLICA EN REGIMEN DE COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- «Mociono para que sean convocados los Ministros de Economía y Finanzas y de Salud Pública, en régimen de Comisión General, a los efectos de considerar el funcionamiento y gestión del Fondo Nacional de Recursos y, específicamente, el financiamiento de operaciones quirúrgicas en el exterior del país, y el cobro compulsivo de una cuota voluntaria por el CASMU.» Firma el señor Legislador Iván Posada.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

La Mesa fijará, con los señores Ministros y con los Representantes de la otra reunión prevista, el día y hora de esta sesión.

Por otra parte, la Mesa propone que la Comisión Permanente quede convocada para el próximo martes a la hora 16, a los efectos de tratar las venias solicitadas por el Poder Judicial.

Se va a votar si se procede de este modo.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 36 minutos)

SR. WILSON SANABRIA
PRESIDENTE

Sr. Mario Farachio
Sr. Martín García Nin
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99